

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta del vehículo Pick Up Gladiator, chapa N° C-500.409, depositado en el edificio de la calle Lavalle 1220 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Resolución n° 338 de fecha 12 de abril último (confr. fs. 17), autorizó a la Subsecretaría de Administración a tramitar la venta del automotor mencionado precedentemente.-

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 29/30 acerca del resultado de la subasta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta del automotor mencionado realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución -que asciende a la suma de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA MIL (A 660.000.-)- deberá ingresar a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI